
**MINUTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2013 DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DE LA CNSF CON FECHA DE 20/06/13**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:00 horas del día 20 de junio de 2013, en la oficina del Titular del Órgano Interno de Control de la CNSF, se llevó a cabo la Reunión Extraordinaria del Comité de Información con la asistencia de los CC. Lic. Héctor Romero Gatica, Director de Asuntos Económicos y Titular de la Unidad de Enlace de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Lic. Clarisa Catalina Torres Méndez, Titular del Órgano Interno de Control en la CNSF y el Lic. Luis Eduardo Iturriaga Velasco, Director General Jurídico Consultivo y de Intermediarios.

Dicha reunión tuvo como motivo, analizar y autorizar el Programa de Capacitación 2013 en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados, y comentar las recomendaciones del Órgano Interno de Control acerca del análisis realizado a los indicadores relacionados con las funciones del Comité de Información.

**Programa de Capacitación 2013 en materia de Transparencia,
Acceso a la Información, Protección de Datos Personales
y temas relacionados.**

- I. Se remitió al Comité de Información para su análisis y autorización, el Programa de Capacitación 2013 en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados.
- II. El Programa contempla la capacitación presencial y virtual del personal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a lo largo del segundo semestre del 2013, con cursos impartidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), tanto en sus instalaciones, como en el portal del Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos.
- III. Con este Programa, se pretende capacitar a los Servidores Públicos de la CNSF y a su Comité de Información en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para que su actuar cotidiano se apegue a la normatividad de transparencia, acceso a la información, protección de datos y manejo de archivos.

RESOLUCIÓN

Los integrantes del Comité de Información de la CNSF, acordaron por unanimidad resolver lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba el Programa de Capacitación 2013 en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.



SEGUNDO.- Se llevarán a cabo las acciones necesarias para su implementación y cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el mismo.

TERCERO.- Se notificará al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, la aprobación de dicho Programa.

Habiendo concluido la resolución del Programa de Capacitación 2013 en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados, el Comité de Información analizó las Recomendaciones del Órgano Interno de Control acerca del análisis realizado a los indicadores relacionados con las funciones del Comité de Información.

Recomendaciones del Órgano Interno de Control acerca del análisis realizado a los indicadores relacionados con las funciones del Comité de Información.

- I. La Unidad de Enlace recibió el Oficio No. OIC/06/367/0057/2013 con fecha 20 de junio del 2013 por parte del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en el cual comentan haber llevado a cabo un estudio de los componentes relativos a los distintos indicadores que integran la calificación de la Evaluación de Resultados de los Órganos Internos de Control, y de cómo fueron aplicados particularmente en el caso de esta Unidad administrativa.
- II. Se realizó un análisis del Indicador RROP (Reducción de Riesgos de Opacidad), así como de sus componentes: A3C (Alineación de Criterios, Comportamientos de las Resoluciones y su Cumplimiento) y RSI (Respuestas a Solicitudes de Información).

$$IRROP = (0.50) A3C + (0.50) RSI$$

- III. Derivado de la revisión realizada a este indicador, es de señalarse, que el objetivo es enfocarse en el componente A3C, en virtud de que se detectó que la situación que influyó en la baja calificación de este componente, fue que hubo resoluciones emitidas por el Pleno del IFAI en los recursos de revisión interpuestos en sentido revocatorio de las respuestas proporcionadas por la CNSF.
- IV. En este contexto, el objetivo general a establecer para mejorar este indicador, es el de reducir la posibilidad de que existan resoluciones emitidas por el Pleno de IFAI, con fallo desfavorable a los intereses de la CNSF, esto es, que modifiquen o revoquen las respuestas que se emitan respecto de las solicitudes de información; y para el caso de las que se emitan en dicho sentido, fomentar su cumplimiento oportuno.
- V. A efecto de cumplir con el objetivo antes planteado, dentro de las actividades que el Órgano Interno de Control pretende realizar, son la de coadyuvar con el Comité de Información de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a fin de que las respuestas de las solicitudes de información que dicha Dependencia le presente, se apeguen a los criterios emitidos por el Pleno del IFAI, así como a la



normatividad aplicable en la materia de Transparencia y Rendición de Cuentas; asimismo, recomendar que las resoluciones que llegue a emitir dicho Organismo - *en sentido modificadorio o revocatorio*-, sean atendidas dentro del término que se establezca para tal efecto.

RESOLUCIÓN

Los integrantes del Comité de Información de la CNSF, acordaron por unanimidad resolver lo siguiente:

PRIMERO.- Se toma nota de las recomendaciones del Órgano Interno de Control acerca del análisis realizado a los indicadores relacionados con las funciones del Comité de Información.

SEGUNDO.- Se llevarán a cabo las acciones necesarias para su implementación y cumplimiento, de acuerdo a lo recomendado por OIC.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis y media horas, se dio por concluida la reunión.

COMITÉ DE INFORMACIÓN



LIC. HÉCTOR ROMERO GATICA
DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA CNSF



LIC. CLARISA CATALINA TORRES MÉNDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CNSF



LIC. LUIS EDUARDO ITURRIAGA VELASCO
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO CONSULTIVO Y DE INTERMEDIARIOS DE LA CNSF
